



Parque Mariana 243
Grajales

MUNICIPIO DE LA HABANA

SECRETARIA DE LA ADMINISTRACION

Habana, Julio 19 de 1937.-

Dr. Emilio Roig de Leustring
Edificio.-

Señor:

De orden del Sr. Alcalde tengo el gusto de remitirle copia del Acuerdo No. 894, adoptado por el Ayuntamiento de este Término en la sesión extraordinaria celebrada el día 13 del actual, a fin de que informe a esta Secretaria con su competente opinión sobre la materia si procede la aprobación de dicho acuerdo, y en caso contrario los motivos legales que se oponen a ello.- Se acompaña expediente No. 370 L. 4 de la Sección de Comisiones del Ayuntamiento.-

Ruégole la mayor brevedad posible en rendir el informe a que se refiere toda vez que está al vencerse el plazo que la Ley concede al Ejecutivo para poner reparos u objeciones a los acuerdos del Ayuntamiento.-

De Ud. muy atentamente

Dr. Orosmán Viamontes
Secretario de la Admón. Municipal

MUNICIPIO DE LA HABANA
SECRETARIA DE LA ADMINISTRACION

Jul 19 1937

14706

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



MUNICIPIO DE LA HABANA

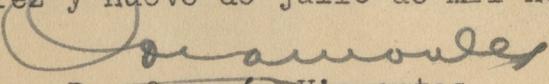
SECRETARIA DE LA ADMINISTRACION

DR. OROSMAN VIAMONTES Y ROMERO, Secretario de la Administración Municipal, Provincia de la Habana, República de Cuba. - - - - -

---CERTIFICO:- Que en el archivo de esta Secretaría a mi cargo, consta el acuerdo No. 894 del Ayuntamiento de este Término, adoptado con fecha trece de julio de mil novecientos treinta y siete, en sesión extraordinaria, y que copiado a la letra dice:- - - - -

---AYUNTAMIENTO DE LA HABANA, Secretaría-R. No. 902-F.254-L.5-Act-No. del Acta 3-Acuerdo No. 894-MANUEL BUCHO HERRERA, Concejal Secretario del Ayuntamiento de la Habana-CERTIFICO+ Que en el Acta de la SESION EXTRAORDINARIA, (convocada al efecto) celebrada ayer MARTES TRECE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE, consta haberse adoptado -entre otros- el acuerdo que a continuación se expresa:- "Seguidamente, cumpliendo el tercer extremo de la orden del día, se da cuenta con el expediente número 370-L.4, de la Sección de Comisiones promovido a virtud de escrito de la Sra. Santa R. Piloto, solicitando se le dé el nombre de Mariana Grajales de Maceo, al antiguo parque de Medina, por levantarse en el mismo la estatua de dicha señora; leyéndose el dictamen de la Comisión Permanente de Cultura, de fecha seis del actual, en el que de conformidad con la ponencia del Adjunto José Raymond, opina que: reconociendo que la señora Mariana Grajales de Maceo, tiene más que suficientes méritos, por ser la madre del precursor de nuestras libertades, Antonio Maceo Grajales, el Titán de Bronce, para que este Ayuntamiento en nombre de la Ciudad acuerde lo que se solicita, termina proponiendo a la Comisión se recomiende al Ayuntamiento, que en mérito a los servicios prestados a la patria por la señora Grajales de Maceo, y a las razones, expuestas, acuerde cambiar el nombre de dicho parque por el de "MARIANA GRAJALES DE MACEO".- Y el Ayuntamiento acuerda conforme en todas sus partes con el referido dictamen, por unanimidad de diez y seis votos.--Y PARA CONOCIMIENTO DE LA ALCALDIA, expido la presente por duplicado conforme a lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley Orgánica de los Municipios, en la Habana a CATORCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE. Firmado. Manuel Buchó. - - - - -

---Y para remitir al Dr. Emilio Roig de Leushering, expido la presente en la Habana a diez y nueve de julio de mil novecientos treinta y siete. -


Dr. Orosman Viamontes
Secretario de la Admon Municipal

fe

MUNICIPIO DE LA HABANA
SECRETARIA DE LA ADMINISTRACION
JUL 19 1937
14106
SALIDA


PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA